CONCEJO DELIBERANTE ★ LIDAD D

Exote. 27052.-

La Plata, 11 de junio de 1998.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

O R D E N A N Z A [redacted] 8888

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por el artista plástico Federico Ciocchini Solá, de una obra de su autoría, consistente en un retrato de su padre, el pintor CLETO CIOCCHINI, sobre relieve, realizado en mármol de Carrara, de 0,50 de alto x 0,24 de ancho.

* **ARTICULO 2º:** El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección que corresponda, procederá a emplazar sobre un pilar de ladrillos la obra mencionada en el artículo anterior, en la Plaza Rocha, frente a la escuela de Bellas Artes.

ARTICULO 3º: La Secretaría de Economía a través del Departamento Patrimonial, procederá a tomar razón de lo dispuesto en el artículo primero.

ARTICULO 4º: El Gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Partida correspondiente al Presupuesto Vigente.

ARTICULO 5º: De forma.-

UCR/OD/40

JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata

VICTOR IVAN MAIDANA
Presidente
Concejo Deliberante
La Plata

* Ver ordenanza Nº 10.091: Modifica el Artículo 2º publicado en el Boletín Municipal Nº 974.-

Municipalidad de La Plata

La Plata, 1 de Julio de 1998.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA -

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 1 de julio de 1998.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (8888).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA DE GESTION PUBLICA -

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública